

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

PROCESO No. CI-SAR-BID-003-2022-PFIOAT-163 CONSULTORÍA INDIVIDUAL EVALUACION INTERMEDIA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PRESTAMO BID 3541/BL-HO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto No. 19-2016, el Gobierno de la República de Honduras en calidad de Prestatario del financiamiento y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en condición de Prestamista, celebraron el Contrato de Préstamo No. 3541/BL-HO, suscrito el 27 de Enero de 2016, hasta por un monto de Veintisiete Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$27,000,000.00) para la ejecución del “Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria”, con vigencia al 30 de marzo de 2021 y con ampliación en el plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2024.

El costo total del proyecto es de cuarenta millones de dólares (US\$40.000.000), de los cuales el BID financia veinte y siete millones de dólares (US\$27.000.000), y trece millones de dólares (US\$13.000.000) de contrapartida, provenientes de la República de Honduras.

El Gobierno de la República de Honduras ha implementado una serie de medidas fiscales orientadas a reestablecer la estabilidad macroeconómica y fortalecer las finanzas públicas en los últimos años, en ese sentido, mediante el Decreto Legislativo No. 170-2016 que contiene el Código Tributario, se creó la administración tributaria como una entidad desconcentrada, adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional y personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y mediante Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017, se le dio el nombre de “Servicio de Administración de Rentas (SAR)” a la administración tributaria, con la misión de recaudar eficientemente los tributos y fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento voluntario, bajo los principios de legalidad, equidad y transparencia.

Actualmente, el SAR se encuentra en un proceso de consolidación de madurez institucional con el objetivo de mejorar los niveles de recaudación tributaria, generando el espacio fiscal necesario y apoyar la reforma institucional; por esta razón, se requiere de la contratación de un profesional altamente calificado para



desarrollar la consultoría individual de evaluación intermedia del proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria No. 3541/BL-HO, ejecutado por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)”.

Para el logro de los objetivos el proyecto contempla la ejecución de los tres (3) componentes siguientes:

1. Componente I. Reingeniería de los procesos de la Administración Tributaria.
2. Componente II. Modernización de los Sistemas y de la Infraestructura Tecnológica del SAR; y
3. Componente III. Fortalecimiento del Talento Humano del SAR.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Realizar la evaluación intermedia del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria, BID-3541/BL-HO, que permita determinar los avances alcanzados hacia el logro de los objetivos del proyecto, incluyéndolos criterios de eficacia, eficiencia, estrategias, pertinencia, sostenibilidad, lecciones aprendidas, resultados obtenidos e impacto del proyecto durante el período de ejecución.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La evaluación de medio término evaluará el período de ejecución del proyecto desde su vigencia a partir del **30 de marzo de 2016 al 30 de abril de 2022**, cubriendo las actividades de los tres (3) componentes del proyecto. La evaluación examinará los logros, avances y dificultades que ha afrontado el proyecto en su ejecución; además tomando en consideración la pandemia del COVID-19, esta evaluación debe de servir de insumo para el Informe de Terminación de Proyecto.

4. ACTIVIDADES

- a) Elaborar Plan de Trabajo: El consultor preparará un plan de trabajo que permita evaluar el avance de la consultoría de acuerdo con las actividades requeridas, detallará: i) cronograma de implementación de la consultoría, donde se precisen fechas para la realización de los servicios; ii) metodología para la recolección de información primaria y lista preliminar de documentos de información secundaria que se revisarán; iii) lista preliminar de personal a ser entrevistado, como ser contrapartes técnicas del SAR, responsables de los tres (3) componentes del proyecto, (incluir



- formato de entrevista propuesto); iv) criterios para la definición de avance en la ejecución del proyecto y v) propuesta de visitas de campo si las hubiere.
- b)** Verificar y evaluar el cumplimiento de los productos previstos en la Matriz de Resultados del proyecto de acuerdo con los indicadores de desempeño, medios de verificación y supuestos en términos del cumplimiento, pertinencia y validez de los mecanismos de monitoreo establecidos.
 - c)** Analizar la implementación de las recomendaciones (si las hubiera) de los informes de auditorías financieras.
 - d)** Efectuar análisis comparativo de ejecución financiera versus ejecución física del proyecto y análisis comparativo de la ejecución financiera del proyecto respecto al presupuesto inicial aprobado.
 - e)** Revisar la información disponible del proyecto y levantamiento de entrevistas que considere pertinentes para cumplir con el objetivo de la consultoría: El consultor deberá revisar la documentación disponible relacionada al proyecto, la cual será proporcionada por la UCP/SAR. Esto incluirá como mínimo: i) documentos aprobados para el Contrato de Préstamo por el Gobierno de Honduras y el directorio del BID; ii) anexos de los documentos aprobados por el BID; iii) documentos elaborados para el cumplimiento de las condiciones previas del Préstamo; iv) Informes Semestrales de Avance del proyecto y v) otros que el consultor considere necesarios. La revisión de la documentación deberá permitir que el consultor pueda analizar la ejecución e impacto que el proyecto ha tenido a la fecha.
 - f)** Evaluar el cumplimiento de metas de resultados y productos. Revisar el estudio de línea base; y la matriz de resultados. Analizar la consistencia de los indicadores seleccionados en la matriz de resultados y los objetivos del proyecto. Evaluar la consistencia de los indicadores aprobados y vigentes en los sistemas de seguimiento y evaluación del BID.
Con base a esta revisión, el consultor deberá analizar la evolución y grado de avance y/o cumplimiento de las metas propuestas para el proyecto. En caso de que las metas hayan sido proyectadas, se deberá analizar la planificación establecida para finales del proyecto para evaluar la probabilidad de alcanzar dichas metas.
 - g)** Evaluar el alcance del impacto y los resultados logrados de acuerdo con las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Resultados.
 - h)** Identificar y evaluar los riesgos que amenazan sostenibilidad de los resultados del Programa, identificar medidas adoptadas al momento y realizar recomendaciones de medidas adicionales con el fin de actualizar la matriz de riesgo del programa.



- i) Analizar la relación de los productos y resultados propuestos con el presupuesto proyecto / ejecutado. Las metas propuestas deberían tener una relación adecuada con los presupuestos, sobre todo considerando que la contrapartida local estaba prevista únicamente para la desvinculación del personal de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Con base a los indicadores vigentes aprobados, el consultor podrá recomendar la actualización en lo posible de los indicadores identificados en el estudio de línea base. El consultor deberá hacer un análisis crítico de los indicadores de línea base y analizar cómo reflejan el alcance de los objetivos de desarrollo.

5. MARCO DE REFERENCIA

El marco de referencia de la consultoría consta de los siguientes documentos:

- a) Contrato de préstamo
- b) Reglamento Operativo del Programa (ROP)
- c) Informes de Monitoreo del Programa (PMR) de cada componente
- d) Plan de Ejecución Plurianual (PEP) de cada componente
- e) Plan Operativo Anual (POA) de cada componente
- f) Plan de Adquisiciones (PA) de cada componente
- g) Informes de auditoría financiera
- h) Matriz de riesgos
- i) Matriz de resultados
- j) Informes semestrales de avance
- k) Documentos de cumplimiento de condiciones previas al préstamo

6. METODOLOGÍA

El consultor se enfocará en el análisis de los documentos del proyecto; que permitan obtener los insumos suficientes para el desarrollo de la consultoría, sin menoscabo de otras acciones que pueden ser necesarias para cumplir con los objetivos.

Evaluación de la ejecución financiera: El consultor revisará la documentación relacionada a la ejecución financiera del proyecto, que incluirá: i) informes semestrales de progreso; ii) auditorías anuales del proyecto y iii) informes de ejecución presupuestaria generados del SIAFI-UEPEX. El

consultor verificará si las recomendaciones de las auditorías externas anuales contratadas con recursos del proyecto fueron atendidas.

Con base a la información recolectada y a la proyección financiera durante la etapa de ejecución del proyecto, El consultor deberá analizar la correlación entre la proyección realizada durante el diseño del proyecto, con los desembolsos y proyección de gastos para los siguientes años.

Evaluación de la estrategia de implementación y administración: El consultor revisará la documentación de diseño del proyecto, para analizar la estrategia de implementación. Este análisis deberá tomar en cuenta: i) la ejecución a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP); ii) la participación de las instancias gubernamentales como ser la Secretaría de Finanzas y iii) el apoyo técnico y fiduciario del BID.

El consultor deberá comparar la situación presentada durante el diseño del proyecto y detallar los cambios, de forma y de fondo, a la estrategia de ejecución al momento de la evaluación. Asimismo, evaluará el cumplimiento de las actividades según los cronogramas originales generales y los Planes de Adquisiciones anuales del proyecto, identificando las causas en desfases y posibles soluciones para compensar los atrasos. Esta revisión deberá permitir a el consultor evaluar el relativo éxito del esquema propuesto vis a vis otros esquemas posibles.

El consultor identificará las principales debilidades institucionales para la correcta implementación del proyecto; para alcanzar las metas y resultados propuestos; y para continuar con actividades que incrementen la probabilidad de sostenibilidad de las inversiones. Complementariamente, el consultor deberá proponer medidas de mitigación para las principales debilidades institucionales, que incluirán el debido presupuesto.

Evaluación de progreso de matriz de resultados y productos: El consultor revisará la Matriz de resultados para i) analizar la consistencia entre los indicadores de resultados de la propuesta del préstamo y los informes de progreso; ii) verificar el cumplimiento de los resultados esperados y la matriz de productos y iii) evaluar el progreso de los indicadores de impacto y resultados alcanzados de acuerdo con las metas establecidas en la Matriz de Resultados.



Con base en la revisión de documentos de la Matriz de resultados y los informes de progreso, el consultor deberá analizar la consistencia y cumplimiento de los indicadores. Asimismo, el consultor deberá evaluar el progreso alcanzado para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Informe final. El consultor preparará un informe final con lineamientos que incluirá entre otros: i) resumen ejecutivo; ii) análisis de las metas y productos; iii) ejecución financiera; iv) análisis de la estrategia de implementación; y v) conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones del consultor deberán incluir: i) vacíos de información para la medición de resultados; ii) tipo de evaluación de impacto para el proyecto; iii) ajustes en la implementación de actividades, de manera que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo del proyecto; y iv) recomendaciones administrativas y v) presentar las lecciones aprendidas en el proceso de ejecución de los componentes, esta evaluación debe servir de insumo para el Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por su sigla en inglés, Project Completion Report).

7. RESULTADOS/PRODUCTOS

1. Plan de Trabajo (el cual se deberá presentar a más tardar cinco días calendario una vez inicie la consultoría).
2. Borrador de Informe a satisfacción a más tardar 30 días calendario previo al vencimiento del contrato.
3. El informe final de la evaluación intermedia del proyecto 3541/BL-HO, el que deberá presentar en idioma español en formato MS WORD y PDF en USB, entregar tres (3) documentos idénticos en versión impresa. Asimismo, deberá realizar una presentación ejecutiva de su producto final en formato Power Point.

El consultor será responsable de disponer de todos los medios, herramientas y equipos necesarios para la realización de la consultoría.

Posteriormente la UCP con el equipo técnico, si así lo dispusiere tendrá al menos 5 días hábiles para remitir consultas u observaciones, posteriormente el consultor deberá remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes las subsanaciones/observaciones al informe para obtener el Visto Bueno por parte de la UCP y proceder a la remisión oficial de dicho informe.



8. PLAZO

La ejecución de esta consultoría se deberá llevar a cabo en un plazo máximo de tres (3) meses a partir de la firma del contrato. La sede de la consultoría será en Tegucigalpa, Honduras, si el consultor requiere desplazarse a la Ciudad de San Pedro Sula – Cortés, para visitar obras de remodelación en las Oficinas del SAR, este deberá de programar la visita si así lo considera necesario.

9. COORDINACIÓN

La responsabilidad en la supervisión y seguimiento a la consultoría corresponderá a la Unidad Coordinadora de Proyectos del Servicio de Administración de Rentas (UCP-SAR).

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se hará de acuerdo con las previsiones contenidas en el Contrato de Préstamo del Proyecto 3541/BL–HO.

- Tipo de consultoría: Nacional.
- Procedimiento de selección: **3 CV'S. Consultoría Individual.**
- Duración del contrato: **3 meses a partir de la firma del contrato.**
- Tipo de contrato: **Suma Alzada** (el consultor asumirá todos los costos que se incurran en la ejecución de la presente consultoría: honorarios, viajes, materiales de impresión, Papelería, entre otros), incluye el pago del 12.5% del Impuesto sobre la Renta (ISR).
- Lugar de Trabajo: Tegucigalpa, de ser necesario, el consultor realizará visitas al interior del País para verificar in situ, las obras realizadas.

Forma de pago:

- **Primer pago del 15%** contra entrega del plan de trabajo, el cual incluirá cronograma de las actividades.
- **Segundo Pago 35%** contra entrega del Borrador de Informe a satisfacción del contratante.
- **Tercer pago del 50%** contra entrega de informe final a satisfacción del contratante.



11. PERFIL DEL CONSULTOR

Debe reunir una combinación de habilidades técnicas y blandas, sólida experiencia profesional en gestión y evaluación de proyectos, liderazgo para contribuir al alcance de los resultados del proyecto y de la reforma institucional.

GRADO ACADÉMICO:

- Profesional universitario con grado de Licenciatura o Ingeniería (cumplimiento obligatorio).
- Preferiblemente con Maestría en Administración de Empresas, Economía, Administración Pública, Gestión de Proyectos o Finanzas.

EXPERIENCIA GENERAL:

- Experiencia profesional mínima de ocho (8) años.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Experiencia de al menos tres (3) consultorías en las que acredite haber participado en la elaboración informes de evaluación financiera y planificación estratégica vinculadas a la creación de indicadores de gestión y levantamiento de líneas de base para proyectos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u otro Organismo Multilateral.
- Al menos cinco (5) años de experiencia en las que acredite haber realizado al menos tres (3) informes de evaluación intermedia o final de programas o proyectos que incluya gestión, desarrollo, coordinación o ejecución financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u otro Organismo Multilateral.

El consultor deberá presentar con su hoja de vida la documentación soporte que acredite su experiencia, (constancias o finiquitos de las evaluaciones realizadas a satisfacción).



MATRIZ DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
GRADO ACADÉMICO	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Profesional universitario con grado de Licenciatura o Ingeniería.	Cumple/No Cumple	
Preferiblemente con Maestría en Administración de Empresas, Economía, Administración Pública, Gestión de Proyectos y Finanzas.	15	15
EXPERIENCIA GENERAL:	25	25
Experiencia profesional mínima de ocho (8) años.		
8 años.	20	
Mas de 8 años.	25	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	60	60
Experiencia de al menos tres (3) consultorías en las que acredite haber participado en la elaboración Informes de evaluación financiera y planificación estratégica vinculadas a la creación de indicadores de gestión y levantamiento de líneas de base para proyectos financiados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u otro Organismo Multilateral.	30	
3 consultorías.	20	
4 consultorías en adelante.	30	
Al menos de cinco (5) años de experiencia en las que acredite haber realizado al menos tres (3) informes de evaluación intermedia o final de programas o proyectos que incluya gestión, desarrollo, coordinación o ejecución financiados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u otro Organismo Multilateral.	30	
3 informes de evaluaciones intermedias o final de proyectos.	25	
4 informes de evaluaciones intermedias o final de proyectos o más.	30	
Total		100

Puntaje Mínimo: 70 Puntos



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA